COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

ADENDA Nº 1
Licitación Por Concurso de Ofertas FAP Nº 01/2019, para "Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Concepción – Ad Referéndum" con I.D. Nº: 353.577

MODIFICAR PARTES CONSIGNADAS DE LAS **SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS Y SECCIÓN VII. ANEXOS** DEL SICP (SISTEMA DE INFORMACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS) DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 01/2019, LAS CUALES QUEDAN ESTABLECIDAS CONFORME SE ESTABLECE EN EL SICP.

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 37 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2015, 2016, 2017)

Los Balances General deberán ser originales o copias autenticadas por escribanía.

En Caso de Consorcios: En cuanto a la Capacidad Financiera el líder del consorcio y los demás integrantes también deberán cumplir con el 100% de los criterios de calificación.

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. El Oferente deberá proporcionar Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas) que demuestre la antigüedad en el ramo en lo concerniente a la provisión de productos alimenticios con entidades públicas o privadas, con los cuales demuestren su experiencia, que deberá ser de tres (3) años ***(2015, 2016, 2017)*** como mínimo un contrato por año **(el monto de la sumatoria de los contratos o comprobantes legales de venta (Facturas) deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas) necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.**

Certificado de buen cumplimiento de contratos con entidades públicas o Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2015-2016-2017). Los certificados deberán ser de **PRODUCTOS ALIMENTICIOS**.

OBSERVACION:

A - En caso de Consorcios, todos los integrantes del Consorcio y cada uno en conjunto (tanto líder como los demás miembros del mismo) deberán cumplir con los requisitos tales: **Capacidad Legal y Financiera en un 100%.**

B - En cuanto a la **Experiencia y Capacidad Técnica**, el Líder del Consorcio deberá cumplir con el sesenta por ciento (60%), en tanto que los demás integrantes el cuarenta por ciento (40%).

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

1.- CARNE VACUNA

En res al gancho: fresco, como mínimo 12 hs. de reposo posterior al faena miento, de novillo, de tipo exportación, transportado en vehículos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, acompañado de una copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico. Una excelente calidad de carne se caracteriza por un color rojo claro brillante, terneza, jugosidad, atractivo aroma, buen contenido de músculo y algo de grasa de color blanco nacarado o blanco cremoso.

(El precio que se indicara en la oferta será la del precio unitario por kilo)

2. POLLO ENTERO

Pollo Entero: tamaño grande, fresco y no congelado, sin menudencias, envasado en bolsas de polietileno, transportado en vehículos habilitados por autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, la provisión será por kilogramos y en buenas condiciones de conservación. Acompañado de una copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico. (El precio que se indicara en la oferta será la del precio unitario por kilo)

3. CARNE DE CERDO

En Res al gancho: fresco, sin tocino, como mínimo 12 hs. de reposo posterior al faenamiento, de cerdo grande, tipo exportación, transportado en vehículos habilitados por autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte. Acompañado de una copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico. (El precio que se indicara en la oferta será la del precio unitario por kilo)

4. ACEITE DE GIRASOL

Deberá ser de Origen vegetal de girasol puro, refinado, en buen estado de conservación, de color firme, no turbio, apto para el consumo humano. Envasado de fábrica en bidones de 5 litros, envase sellado con polietileno en la tapa, con la marca del bien, tiempo de vencimiento no inferior a 1 año a la fecha de entrega, tabla de información nutricional impreso por cada envase y ajustadas a las normas, resoluciones y leyes vigentes para la explotación y venta del producto al consumidor, la provisión se hará por litros. Los documentos de respaldo para el producto serán el (R.E) y el (R.S.P.A). (El precio que se indicara en la oferta será el precio unitario por litro).

CARACTERISTICAS ORGENOLEPTICAS:

ASPECTO: liquido transparente y libre de cuerpos extraños y sedimentos a 20° C. SABOR Y OLOR: agradables, característicos del producto, exento de olores y sabores extraños o rancios

CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS: Los aceites deberán cumplir con las siguientes características fisicoquímicas:

ACEITE DE GIRASOL:

PARAMETRO	MINIMO	MAXIMO	METODOLOGIA
Densidad relativa a 25° C/ 25° C	0,9100	0,9200	
Índice de Refracción a 40° C	1,467	1,467	AOCS Cc 7-25
Índice de Yodo (Wikis)	118	145	AOCS Cd 1-25
Índice de Saponificación	188	194	AOCS Cd 3-25
Materia Insaponificable		Max: 1,5%	AOCS Ca 6°-40
Humedad y materia volátil a 105°C		Max: 0,05%	AOCS Ca 2B-38
Índice de Peróxido, mEqo2/Kg		Max: 10,0	AOCS cd8-53
Insolubles en éter de petróleo	(-)	0,03%	AOCS Ca 3°-46
Reacción de Halphen			AOCS CB 1-25
Jabones como oleato de sodio		Max: 5mg/l	AOCS Cc 17-95
Acidez expresado en ácido oleico		Max: 0,06%	AOCS Ca 5°-40
Test de enfriamiento a 0° C	Min 5,5 Hs		AOCS Ca 11-40
Color (Lovibond Cubeta 133,3mm)	Amarillo	Max: 15	AOCS Cc 13B-45
	Rojo	Max: 1,5	
	Azul	Max: 0	

5. **ARROZ ELAVORADO**
Tipo 1, granos enteros tipo exportación, sin humedad, sin contaminación de sustancias extrañas, mohos, insectos, envasado en bolsas de primer uso en paquetes de 30 kilos cada una, con la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase, la provisión se hará por kilogramo. (El precio que se indicara en la oferta será el precio unitario por kilo).

6. **AZUCAR**
Tipo exportación, de la zafra del año, cristalina, blanca, refinada, sin humedad ni sustancias extrañas contaminantes, con contenido de sacarosa 0,2% insoluble, envasada en bolsas blancas sanas de primer uso de 50 kilos cada una, con la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase, la provisión se hará en bolsas de 50 kilo. (El precio que se indicara en la oferta será el precio unitario por kilo).

7. **FIDEOS SURTIDOS (Espagueti, cortadito, moñito y laminado)**
Elaborado con harina Tipo "000", sin mezcla de sustancias extrañas, acidez 0,45% expresado en ácido láctico, ceniza 0,65%, con humedad de 13% a 14% y dureza en prueba de cocción, deben estar empaquetados en bolsas de 5kg. Sin humedad y libre de insectos. Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase.(El precio que se indicara en la oferta será el precio por kilo).

8. **GALLETA**
Deberá ser de harina de trigo Tipo "0002, sin mezcla de sustancias extrañas, en buen estado de conservación, libre de insectos, sin mohos, sin olor ni sabor desagradable. (El precio que se indicara en la oferta será el precio unitario por kilo)

9. **HARINA DE MAIZ**
De maíz blanca (chipa), cocido, fresca, elaborado en el día, sin sabor ni olor desagradable, sin mezcla de sustancias extrañas, sin mohos, envasada en bolsas de plástico, la provisión se hará por kilogramo.(El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)

10. **LOCRO**
Será elaborado de maíz tupí blanco sin picaduras, sin mezcla de otro tipo de maíz con humedad de 13/14 máximo sin vestigio de mohos o insectos (gorgojos) sin sustancias extrañas contaminantes, en bolsas de algodón o arpillera de primer uso. Con fecha de vencimiento de 3 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase

(El precio que se indicara en la oferta será el precio unitario por kilo).

11. **POROTO**
Granos enteros, cosecha del año, tipo de poroto criollo, San Francisco, sin mezcla con otros tipos de las mismas especies, sin humedad, sin vestigio de moho o insectos (gorgojos), sin sustancias extrañas contaminantes, en bolsas de 50 Kg. Con fecha de vencimiento de 3 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase (El precio que se indicara en la oferta será el precio por kilo)

12. **SAL GRUESA**
Tipo gruesa, yodada, cristalizado, ionizada, exento de sustancias contaminantes, envasada en bolsas de primer uso limpias de 50 kilos. Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase, la provisión se hará en bo0lsas de 50 kilos. (El precio que se indicara en la oferta será el precio por kilo)

13. **YERBA**
Elaborada de las hojas de yerba mate, se admitirá agregado de palo hasta un máximo de 10 %, grado de molido intermedia, en perfecto estado de conservación, con humedad de 15%, envasado en bolsas de 25 kilos cada una. Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. La provisión se hará en bolsas de 25 kilos. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)

14. **AGUA MINERAL S/GAS (500 c.c.)**
CONFORME PLANTILLA SICP

15. **HIELO**
Deberá ser en cubo y envasado en bolsa de 25 kilos, con la marca del bien impreso en la misma. La provisión será en bolsas de 25 kilos. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio kilo.)

16. **REFRESCO EN POLVO**
En sobres de 200 grms. Para ocho litros, de sabores variados. Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase.(El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por sobres de 200 gramos).

17. **AJO**
Tamaño grande, en perfecto estado de conservación para el consumo, la entrega será en racimo de ajo. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por cabeza de ajo.)

18. **CEBOLLA**
De tamaño mediano, en perfecto estado de conservación para el consumo, deberá estar exenta de brotes, la provisión se hará en bolsas de 30 kilogramos. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)

19. **CEBOLLITA**
Deberá ser fresca y natural de color uniforme, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, la provisión será por mazo. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por mazo)

20. **LECHUGA**
Deberá ser fresca y natural de color uniforme, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por unidades.)

21. **LOCOTE**
De tamaño mediano, de color verde o rojo con una maduración aproximada del 70%, en perfecto estado de conservación para el consumo, la provisión se hará en bolsas. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)

22. **PAPA**
Deberá ser negra, de tamaño mediano, en perfecto estado de conservación para el consumo, sin contaminación de sustancias extrañas. La provisión se hará en bolsas. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)

23. **PEREJIL**
Deberá ser fresco y natural de color uniforme, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por unidad)

24. **REPOLLO**
Deberá ser fresca y natural de color uniforme, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, la provisión se hará en cajas. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)

25. **TOMATE**
Tipo perita, tamaño mediano, en buen estado de conservación, sin contaminación de sustancias extrañas, con una maduración aproximada de 70%, con color uniforme y sin tumores ni insectos, la provisión será en cajas. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)

26. **ZANAHORIA**
De tamaño mediano, de color uniforme, con una maduración aproximada del 80%, en perfecto estado de conservación para el consumo, la provisión se hará en bolsas. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)

27. **ZAPALLO**
De tamaño mediano a grande, de color verde, en perfecto estado de conservación para el consumo, la provisión se hará bolsas. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)

28. **BANANA**
Del tipo karape, tamaño grande, la provisión se hará por kilo, deberán estar en buen estado de conservación para el consumo, con una maduración aproximada del 50%, sin contaminación de sustancias extrañas. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)

29. **NARANJA**
Deberá ser de tamaño mediano, sin hongos, madura y de color uniforme, en buen estado de conservación para el consumo, envasado en bolsas, sin sustancias extrañas contaminantes, la provisión será por kilo. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)

30. **LECHE EN CARTON (TETRAPAK)**
CONFORME PLANTILLA SICP

31. **QUESO PARAGUAY**
Elaborado con leche vacuna, fresca y tierna, sin olor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes, envasado en paquetes de plástico sellado. Con fecha de vencimiento de treinta días posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase., la provisión será paquetes de plástico sellado. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)

32. **QUESO RALLADO**
Elaborada con queso de pasta dura, semi dura y blanda, leche pasteurizada, fermentos lácticos, cloruro de calcio, cloruro de sodio y cuajo, crema de leche y almidón de maíz, envasado en sobres de 40 gramos. Con fecha de vencimiento de tres meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por sobres de 40 gramos.)

33. **YOGURT**
En potes (Vasitos) de 140 grms. Con fecha de vencimiento de treinta días posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por potes de 140 grms.)

34. **FLAN**
Envasado en potes de 120 grs, con ingredientes de leche, caramelo estabilizante y esencias, en perfecto estado de conservación. Con fecha de vencimiento de treinta días posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por potes de 120 grms.)

35. **LECHE EN POLVO**
Instantánea, fortificada con vitaminas y minerales, envasado en paquete de 800 grms., en perfecto estado de conservación. Con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por paquete de 800 grms.)

36. **DULCE DE BATATA**
En potes de 5 kls, aromatizado con vainilla, sin sabor ni olor desagradable, libre de sustancias extrañas y mohos. Con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase.

(El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo)

37. **DULCE DE GUAYABA**
Envasado en panes de 35 gramos, sin sabor ni olor desagradable, libre de sustancias extrañas y mohos. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido. La entrega se hará en paquetes de 12 unidades. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por unidad.)

38. DULCE DE LECHE

Envasado en potes de plástico de 1 kilo. Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)

39. DULCE DE MANI

En panes de 35 gramos, elaborado con maní tostado y con miel de cañas, sin sabor ni olor desagradable, libre de sustancias extrañas y mohos, envasado en paquetes de plástico 12 unidades. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido. La entrega será en paquetes de 12 unidades. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por unidad.)

40. MERMELADA DE GUAYABA

Elaborado de guayaba, sin sabor ni olor desagradable, envasado higiénicamente en recipientes de plástico de un kilogramo, con un plazo mínimo de seis meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)

41. ARVEJA

De granos enteros, envasada en latas de 350 grms, sin contaminación de sustancias extrañas, ni insectos, sin olor ni sabor desagradable. Con fecha de vencimiento de cuatro meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. La provisión se hará en latas de 350 grms.
(El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por latas de 350 grms.)

42. CAFE

De café torrado con azúcar blanco molido, envasado en paquetes de un kilo. Con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. La entrega será en paquetes de un kilogramo.
(El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo).

43. COMINO

En polvo, envasado en paquetes de 1 kgr., la provisión se hará por kilo, en perfecto estado de conservación para el consumo, sin contaminación de sustancias extrañas. Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. (El precio que se indicará en la oferta será por kilo.)

44. CHOCOLATE EN POLVO

Instantáneo, vitaminado con hierro y vitaminas. Con los siguientes ingredientes: azúcar, cacao en polvo, minerales, vitaminas, aromatizantes y emulsificantes lecitina de soja, envasado en cartón o potes de plástico de un kilogramo. Con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. La provisión será en envases de un kilogramo. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo).

45. DISCO P/EMPANADA

Deberá ser fresca y natural, sin olor, sin moho, empaquetado higiénicamente en polietileno, de 12 unidades en cada paquete, la entrega será con 30 días antes de su fecha de vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio docena).

46. EXTRACTO DE TOMATE

En potes de 140 grms, con un plazo mínimo de entrega de seis meses antes de su vencimiento, Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido.

(El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por potes de 140 grms.)

47. HUEVO

De gallina, tipo "A" en plancha de cartón de treinta unidades, en buen estado de conservación para el consumo. Envasado en paquetes de plástico. Con la marca del bien e información nutricional impresa en el contenido. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por unidad.).

48. MAYONESA

Envasada en sache, con los siguientes ingredientes agua, óleo vegetal refinado, huevo pasteurizado, vinagre, sal, azúcar, jugo de limón, con un plazo mínimo de entrega de seis meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)

49. ÑOQUIS

En buen estado de conservación, sin sabor ni olor desagradable, envasado higiénicamente en paquetes de un kilogramo, la entrega se hará en paquetes de un kilogramo. Ingredientes: papa, harina de trigo, leche, sal, azúcar, maicena. Con fecha de vencimiento de treinta días posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo)

50. CURATU

De hojas secas de color uniforme, en buen estado de conservación, envasado en sobres de 50 gramos, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. Con la marca del bien e información nutricional impresa en el contenido. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por sobre de 50 gramos.)

51. LAUREL DE ESPAÑA

Deberá ser de hojas secas y de color uniforme, Envasado en sobres de 50 gramos, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. Con la marca del bien e información nutricional impresa en el contenido. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por sobre de 50 gramos.)

52. OREGANO

Deberá ser seco y natural, envasado en sobres de 50 gramos, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. Con la marca del bien e información nutricional impresa en el contenido.

(El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por sobre de 50 gramos)

53. PIMIENTA

En polvo, envasado en paquetes de plástico de 1 kilo, en perfecto estado de conservación y sin contaminación de sustancias extrañas, la provisión se hará por kilo. Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase.
(El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)

54. SAL FINA

Tipo fino, cristalizado, ionizada, exento de sustancias contaminantes, en paquetes de 1 kgr, Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase.
(El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)

55. SALSA DE SOJA

Envasado en bidones de 5 litros, deberá contener los siguientes ingredientes: agua, soja, arroz, trigo, sal, colorante (caramelo) y conservante (servato de potasio). Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por litro.)

56. VINAGRE

De alcohol y vino blanco o tinto, elaborado higiénicamente con los siguientes ingredientes: agua, vinagre de alcohol y vino blanco o tinto, con condimentos de ajo, cebolla, hierba buena, laurel y locote, envasado en botellas de plástico de 1 litro. Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase.

(El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por envase de 1 litro)

Para los productos lácteos y derivados, se aplicara la Ley Nº 5264/14 "Fomento de la cadena láctea, fortalecimiento de la producción nacional y promoción del consumo de productos lácteos" artículos 6º y 7º para lo cual el producto debe estar debidamente certificado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

<u>Observación</u>: Se presentaran muestras de los siguientes Ítems 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4
Jefatura

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
(Indicar lista de documentos si corresponde)
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
Balance de los tres últimos años **2015, 2016 y 2017** Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta"*. Los Balances General deberán ser originales o copias autenticadas por escribanía.** Para evaluar la capacidad, el oferente deberá presentar constancias de provisiones realizadas satisfactoriamente junto con una copia del contrato respectivo en los tres (3) últimos años (**2015, 2016 y 2017**), **(la sumatoria total de los montos de los contratos de los tres últimos años, deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante**
Certificado de buen cumplimiento de contratos con entidades públicas o Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2015-2016-2017). Los certificados deberán ser de **PRODUCTOS ALIMENTICIOS**.
Cualquier otro documento adicional requerido.
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente
Constancia de pago del seguro social (IPS)
Certificado de Cuenta Corrientes
Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. **Planilla de datos o Certificado**
Constancia de la INAN dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para pollos, productos secos y envasados productos perecederos (decreto 1635 de 12/01/1999).
Certificado fitosanitario de Producción de la Dirección de Defensa Vegetal del Ministerio de Agricultura y Ganadería (solo para importador y/o exportador de productos o subproductos de origen vegetal)
Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación del matadero respectivo, emitida por la SENACSA. No se admitirán las constancias otorgadas por médicos o ayudantes veterinarios que no fuere el director habilitado. En caso de no contar con matadero propio, contrato de prestación de servicios, compromiso debidamente firmado entre el matadero habilitado y el oferente de formular contrato, para el caso de ser adjudicado.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

Para realizar el traslado de los productos cárnicos, a los lugares de entrega, estipulados en la Orden de Compra, deberán contar con constancia de poseer vehículos frigoríficos, apto para el trasporte de los productos cárnicos habilitados por la SENACSA (Se deberá acompañar con la copia autenticada de la habilitación respectiva)
Constancia de contar con vehículos aptos para el transporte de los productos cárnicos. (solo productos cárnicos)
Registro Sanitario de Producción de Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) para importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal, vigente por lo menos seis (6) meses contados a partir de la apertura de ofertas. Para los ítems de productos lácteos y derivados, se aplicara la Ley Nº 5264/14 "Fomento de la cadena láctea, fortalecimiento de la producción nacional y promoción del consumo de productos lácteos" artículos 6º y 7º para lo cual el producto debe estar debidamente certificado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Certificado o constancia de registros sanitarios de producto alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999) vigente para todos los bienes que lo requieran.

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS o HISTÓRICOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

EDUARDO CUEVAS MARTINEZ
MY DCEM – JEFE UOC Nº 4